

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente**

Resolución de 7 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto número 91/2009 sobre abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 91/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/03176	JUAN REDONDO MARTÍNEZ	M 7515 MC	CITROEN	76165720
2.	131/2009/20965	JUAN SANZ LEDESMA	M 4921 NF	RENAULT	02858166
3.	131/2009/21600	MARÍA CECILIA BRITO ORTÍZ	M 1410 TJ	FIAT	X4071620E
4.	131/2009/21602	MARÍA CECILIA BRITO ORTÍZ	ZA 6736 F	FORD	X4071620E
5.	131/2009/21673	JOSÉ LUIS CABEZAS ARAGÓN	6710 BMV	CITROEN	52143129
6.	131/2009/21731	FELIPE ANDRÉS ARENAS NAVARRO	4919 DZM	RENAULT	X6837134Q
7.	131/2009/21765	ELISABET MOTO SAAVEDRA	M 6683 MH	PEUGEOT	51939775
8.	131/2009/21805	LINA MARÍA JARAMILLO LÓPEZ	M 3051 UH	PEUGEOT	X4804488H
9.	131/2009/21937	MANUEL GARCÍA MUÑOZ	M 5243 OF	PEUGEOT	51974423
10.	131/2009/21976	RAFAL STANISLAW KULESZA	M 7694 JG	PEUGEOT	X9338678B
11.	131/2009/23075	RODRIGO IVÁN RAMÓN TORO	8645 CJW	FORD	X3882301Q
12.	131/2009/24010	LUIS ALFONSO CARDONA OSORIO	B 5364 VU	RENAULT	X3840680W
13.	131/2009/24284	VÍCTOR MANUEL VELASCO MARTÍN	M 2085 HW	MERCEDES-BENZ	01093598
14.	131/2009/24300	VALENTÍN HURTADO RODRÍGUEZ	M 1806 TS	IVECO PEGASO	00805870
15.	131/2009/24651	MARCOS CORVILLO PASTOR	O 6593 BX	PEUGEOT	46854564
16.	131/2009/26674	DAVID COLE	M 8749 OZ	SEAT	X3346372X
17.	131/2009/28288	ALCALDE TRANSPORTE URGENTE, S.L.	M 5813 TV	RENAULT	B80894157

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de diciembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchant.

(02/13.822/09)